



OTORGACION PATENTE DE ALCOHOLES
SUPERMERCADO CON VENTA ALCOHOL.

Vallenar,

28 DIC. 2022

04308



DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcoholes de Supermercado con venta de Alcohol a nombre de Supermercado Zahler Limitada.
- 2.- Acuerdo N° 286 de fecha 26/12/2022 y Sesión Extraordinaria N° 30 de fecha 26/12/2022 del Concejo Municipal
- 3.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art. 3° Letra "C"
- 4.- Art. 23 del Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones Sanitarias Vigentes.
- 5.- Informe N° 105 de fecha 25/11/2022 del Departamento de Rentas Municipales
- 6.- Informe N° 198 de fecha 04/10/2022 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord.N° 27 de fecha 15/11/2022 del Mayor Comisario Carabineros
- 8.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otórguese a **SUPERMERCADO ZAHLER LIMITADA**, Rut.N° [REDACTED], Patente de Alcoholes de "SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL", Letra "P" la que se ubicara en calle [REDACTED] sector centro de nuestra ciudad, local denominado "EL PALACIO DEL AHORRO".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de Patentes Alcoholes, los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señaladas en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Inspección.
- Control Interno
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna. de Partes

AFJ/HRM/TJM/RAC/rpc.-

██████████

██████████

██████████